CIRCULAR N° 2125 FECHA: 25.10.2013

## REF.: DEROGA CIRCULAR N $^{\circ}$ 644, QUE APRUEBA CLAUSULA ARBITRAL EN TODOS LOS MODELOS DE POLIZAS QUE LA CONTENGAN.

## A todas las entidades aseguradoras

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y considerando lo dispuesto en el nuevo artículo 543 del Código de Comercio, introducido por la Ley N°20.667, ha resuelto derogar a con tar del 1° de diciembre de 2013, la Circular N°644 de 6 de ag osto de1986 que aprueba un modelo de cláusula arbitral para todos los modelos de pólizas que la contengan.

## **VIGENCIA**

La presente Circular rige a contar del 1 de diciemb re de 2013.

**SUPERINTENDENTE (S)**